

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13540** MADRID

Edicto.

Don Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 1538/2019, por auto de fecha 6 de mayo de 2020, se declara en concurso voluntario a MONEY MAKER BUSINESS CENTER, con CIF B-85577799 y domicilio en paseo de Extremadura, 22, 28011 Madrid.

2.º Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 4.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 8 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200017660-1